



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Gestión del Laboratorio de Calidad AIFA

I. ¿Cuál es la denominación y domicilio del responsable?

El Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca–Maya–Mexico, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), para efectos de comercialización *Grupo Mundo Maya*, a través de la Subdirección General de Hidrocarburos, con domicilio en Campo Militar Estratégico Conjunto No. 37-D, Santa Lucía, Edo. Méx., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 10, 11 y 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normativa que resulte aplicable.

II. ¿Cuál es la finalidad de recabar esos datos personales?

Los datos personales que se recaben tendrán como finalidad la siguiente:

Finalidades	¿Requiere el consentimiento expreso de la persona titular?	
	Sí	No
Elaborar la orden de muestreo con los datos de la Persona Titular.		✓
Emitir el resultado correspondiente, garantizando la protección y confidencialidad del secreto comercial e industrial por parte del personal con acceso a mencionada información.		✓

III. ¿Qué datos personales se transfieren?

Se informa que se realizan las siguientes transferencias, para las cuales no se requiere de su consentimiento, conforme a lo siguiente:

Receptor de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Comisión Nacional de Energía.	Proporcionar en forma oportuna y completa, los informes que sean requeridos, respecto al funcionamiento y operación del Laboratorio.	Artículos 58 fracción I, 62 y 68 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.





	• Evaluar a petición de parte, para fines particulares, oficiales, de importación o de exportación.	
Entidad Mexicana de Acreditación.	• Facilitar la información y asistencia técnica que requiera la Entidad, en los términos y formatos que determine. • Revisar y supervisar las actividades del Laboratorio. • Presentar los registros completos de los informes que serán evaluados.	• Artículo 56 fracción IV de la Ley de Infraestructura de la Calidad. • Procedimiento <i>GEV-IN-DT-110</i> “Realización de Evaluaciones, mediante el Uso de Diferentes Técnicas de Evaluación (Anexo A)”, emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación.

IV. Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III y IV y 64, fracciones I, II, III, IV y VI de la LGPDPPSO.

V. Aviso de Privacidad Integral.

El Aviso de Privacidad Integral, puede ser consultado en la página electrónica siguiente:
<https://grupomundomaya.com/ProteccionDeDatosPersonales.html>